

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

9991 Orden de 21 de junio de 2012, por la que se homologa el curso de especialización para el profesorado en idioma extranjero (Inglés), celebrado durante el bienio 2010-2012, y se publica la lista de personas que lo han superado.

La Orden Ministerial de 11 de enero de 1996 por la que se homologan cursos de especialización para el profesorado de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial y del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y de habilitación para los profesionales del primer ciclo de Educación Infantil (BOE del 23) establece en su apartado séptimo que, las comunidades autónomas que se encuentren en el pleno ejercicio de sus competencias educativas, publicarán en sus respectivos boletines o diarios oficiales la relación de cursos convocados y autorizados al amparo de lo dispuesto en la referida Orden, las entidades organizadoras de los mismos, así como la relación de personas que los superen con evaluación positiva.

La disposición transitoria segunda del Real Decreto 1.594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes de cuerpo de maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación infantil y Educación primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su apartado 3. que, el personal funcionario que supere cursos de especialización homologados para la habilitación, iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1364/2012, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes, podrá solicitar el reconocimiento de la especialidad correspondiente, cuando finalicen los correspondientes cursos.

La Universidad de Murcia convocó un Curso de Especialización en Lengua Extranjera (Inglés), para el bienio 2010-2012, con una duración de 500 horas, al amparo del Programa II que establece el Convenio de Cooperación en materia de Formación Inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la Universidad entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y la Universidad de Murcia.

En virtud de lo anteriormente expuesto y a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa.

Dispongo

Primero.- Homologar el "Curso de Especialización en Lengua Extranjera (Inglés)" convocado por la Universidad de Murcia (Instituto de Ciencias de la Educación), celebrado en el período comprendido entre el 5 de octubre de 2010 y el 15 de mayo de 2012, como curso de especialización del profesorado al amparo de la Orden de 11 de enero de 1996 por la que se homologan cursos de especialización para el profesorado de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial y del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y de habilitación para los profesionales del primer ciclo de Educación Infantil.

Segundo.- De conformidad con el expediente remitido a esta Consejería por parte del organismo convocante, publicar como anexo a esta Orden la relación del profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso:

- Anexo I: Entidad convocante: Universidad de Murcia.

Tercero.- El profesorado relacionado en el anexo I podrá desempeñar los puestos de trabajo para los que se requiera la habilitación en Lengua Extranjera (Inglés) una vez obtenida la misma, para lo cual, en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda, apartado 3, del Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, habrán de cursar la oportuna solicitud ante la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Cuarto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, a 21 de junio de 2012.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

Anexo I

Curso de especialización de inglés Universidad de Murcia

NIF/NIU/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	Calificación
48519925E	AGUILERA SÁNCHEZ	MARÍA	APTO
48448543D	ALCARAZ MÁRMOL	MARIO	APTO
34835898Y	ANDÚGAR GARCÍA	MARÍA DOLORES	APTO
48476496V	ARGUDO RAMÍREZ	MARIANO	APTO
09319160C	BAYÓN MARTÍN	MARÍA ESTELA	APTO
34835943M	BELANDO CARRASCO	ADOLFO MARÍA	APTO
23048174N	BELMONTE MARTÍNEZ	PATRICIA	APTO
75714577A	BERBEL BORJA	FRANCISCO JAVIER	APTO
77566594Z	BOLUDA JIMÉNEZ	JOSEFA MARÍA	APTO
22975701N	BORDONADO MORENO	LUCÍA	APTO
29065082M	CARAVACA GÁLVEZ	ANA BELÉN	APTO
23027999P	CARRIÓN BERNAL	ANA ISABEL	APTO
77756916B	COSTA LÓPEZ	AMALIA	APTO
23052648R	CRESPO SÁNCHEZ	GLORIA	APTO
48434645A	DEL AMOR JIMÉNEZ	ANTONIO LUIS	APTO
77569647P	FLORES MUÑOZ	JUAN CARLOS	APTO
48452306T	GALLARDO RÍOS	MÓNICA	APTO
52828100K	GARCÍA GAMBÍN	PEDRO JOSÉ	APTO
23035921H	GARCÍA GARCÍA	ESTELA MARGARITA	APTO
23013585S	GARCÍA LORCA	EULALIA MARÍA	APTO
48649945T	GARCÍA MARTÍNEZ	MARÍA DEL CARMEN	APTO
48416072Z	GARCÍA MENGUAL	ENCARNACIÓN	APTO
23050211W	GIL GUARDIOLA	ANA MARÍA	APTO
23050210R	GIL GUARDIOLA	VIRGINIA	APTO
23001766H	GONZÁLEZ COY	SOFÍA	APTO
23056105P	GUERRERO GONZÁLEZ	MARÍA EUGENIA	APTO



NIF/NIU/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	Calificación
22956136C	HERNÁNDEZ ANTÓN	MARÍA DEL MAR	APTO
48541680L	HUÉSCAR HERNÁNDEZ	ALICIA	APTO
23037656M	LÓPEZ HERAS	MARÍA JOSÉ	APTO
48550555Q	MARCOS BLAS	VERÓNICA	APTO
53143354Z	MARÍN HERNÁNDEZ	JAVIER	APTO
48520460M	MARÍN MARTÍNEZ	MARÍA DEL CARMEN	APTO
34830021V	MARTÍ NICOLÁS	ESTHER	APTO
34829752R	MARTÍNEZ ALARCÓN	MARÍA ESTELA	APTO
23000751S	MARTÍNEZ BARBOSA	MARÍA JOSÉ	APTO
77712568F	MARTÍNEZ BARQUERO	MARÍA JOSÉ	APTO
23277207B	MARTÍNEZ IBÁÑEZ	JOAQUÍN ALFONSO	APTO
74434785T	MARTÍNEZ LÓPEZ	FRANCISCO	APTO
34828585F	MARTÍNEZ RENEDO	RAQUEL ARIADNA	APTO
48397379C	MARTÍNEZ URREA	LUCÍA LUMINOSA	APTO
22466834C	MESEGUER DUEÑAS	MARÍA ISABEL ELENA	APTO
47072056A	MOLINA GÓMEZ	SABINO	APTO
48613018B	MONTESINOS SÁEZ	MANUEL	APTO
22471532A	NAVARRO PÉREZ	JOSÉ	APTO
48543472V	OÑATE PÉREZ	ALBERTO	APTO
48614627X	ORTIZ SÁNCHEZ	MARÍA PAZ	APTO
23288042J	PÉREZ FRANCO	MARIANA	APTO
34797306P	PINA TORRES	MERCEDES	APTO
23265460V	QUESADA GARCÍA	LIDIA MARÍA	APTO
23032262Q	ROCA BASTIDA	ENCARNACIÓN	APTO
48450128F	RODRÍGUEZ GARCÍA	TAMARA MARÍA	APTO
48649947W	ROS ILLÁN	LAURA	APTO
23057541H	RUIZ GUTIÉRREZ	LAURA	APTO
77720466Q	SÁNCHEZ COSTA	MARÍA ISABEL	APTO
22993344Z	SÁNCHEZ MARTÍNEZ	ANTONIO	APTO
72135779M	SÁNCHEZ REVUELTA	RUBÉN	APTO
23042737A	SOLANO SÁNCHEZ	MARCELINA DEL CARMEN	APTO
23023763G	TOBAJAS GONZÁLEZ	ÓSCAR	APTO
48615346Q	TOLEDO GÁLVEZ	MARÍA SALVADORA	APTO
23002461T	VÁZQUEZ MARTÍNEZ	ADOLFO MARIO	APTO
23033834R	ZAMORA HERNÁNDEZ	ANA MARÍA	APTO